



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Decreto N° _____ /

Temuco,

11 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Nro. 709 de fecha 17/02/2012 en la que se acepta la rebaja de derechos municipales por concepto de extracción de áridos por la Empresa Constructora Ingenieros Asociados Limitada, CIAL Ltda.
- 2.- El D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas municipales y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Elimínese la deuda de la Empresa Constructora Ingenieros Asociados Limitada, CIAL Ltda. Por haberse aceptado la rebaja de derechos municipales en el Decreto nro. 709 de fecha 17/02/2012 según el Giro de pago nro. 3632991 por un valor de \$24.008.217.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas procedea a efectuar las contabilizaciones y descargos que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
- 3.- La documentación de respaldo que se adjunta, debidamente refrendada por el Secretario Municipal, pasara a formar parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/RST/ECO/eco
Distribución:

- cc.: Of. De partes
- cc.: Tesorería Municipal.
- c.c: Rentas
- cc.: Dirección de Obras Municipales.

521356